



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 21 de diciembre del 2012

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 06576-R-12

Lima, 21 de diciembre del 2012

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 14012-SG-12 de la Comisión de Celebraciones Conmemorativas del 462° Aniversario, sobre conformación de la “Comisión de Aniversario Institucional”

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el inciso a) del artículo 87° del Estatuto Universitario, es atribución del señor Rector dirigir la actividad académica de la Universidad, su gestión administrativa, económica y financiera;

Que con Resolución Rectoral N° 05712-R-12 de fecha 16 de noviembre del 2012, se estableció que el Dr. GERMAN SMALL ARANA asumirá las funciones de Presidente de la “Comisión de Celebraciones Conmemorativas del 462° Aniversario” de fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; asimismo, se le encargó proponer a los integrantes de la mencionada Comisión;

Que mediante Oficio N° 001-CA-R-2012, el Presidente de la Comisión de Celebraciones Conmemorativas del 462° Aniversario propone a las personas que se indica, como los nuevos miembros de la citada Comisión;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 06 de diciembre del 2012, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

1° Conformar la “Comisión de Celebraciones Conmemorativas del 462° Aniversario” de fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la misma que estará integrada como se indica:

Dr. GERMAN SMALL ARANA	Presidente
Dra. ELEUCY PÉREZ TUESTA	Miembro
Dra. EDDY LUZ JUÁREZ SEVERINO	Miembro
Dr. JAVIER ROJAS VILLANUEVA	Miembro
Dr. NIKO CRUZ GONZÁLES	Miembro
Lic. CARLOS SÁNCHEZ HUARINGA	Miembro
Sra. ROSA CRISTINA LOZANO PORTOCARRERO	Miembro

2° Autorizar a la Oficina General de Planificación hacer la provisión correspondiente en el Presupuesto de la Universidad con Recursos Directamente Recaudados, a fin de asegurar la realización de las actividades que programe la Comisión de Aniversario.

3° Encargar a las Facultades y Dependencias de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr